

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

55.288/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución de enlace tipo glorieta a distinto nivel en la CN-340a, pk 471,300. Tramo: Término municipal de Tabernas (Almería). Término municipal: Tabernas.*

Con fecha 7 de mayo de 2007, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Tabernas y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «La Voz de Almería» de Almería, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. Granada) y Unidad de Carreteras de Almería (Paseo de Almería 41) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Tabernas, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en las de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Tabernas, días 9 y 10 de octubre de 2007 a partir de las 11:00 horas.

Finca n.º 1, Polígono: 42, Parcela: 58, Propietario: Miguel Aguilera Aguilera, Superficie: 3020 m², Día: 9, Hora: 11:30.

Finca n.º 1E, Polígono: 42, Parcela: 58, Propietario: Miguel Aguilera Aguilera, Superficie: 180 m², Día: 9, Hora: 12:00.

Finca n.º 2, Polígono: 42, Parcela: 293, Propietario: Delia Fernández Díaz, Superficie: 4870 m², Día: 9, Hora: 17:00.

Finca n.º 3, Polígono: 42, Parcela: 334, Propietario: Encarnación Fernández Mateos, Superficie: 851 m², Día: 10, Hora: 13:00.

Finca n.º 4, Polígono: 42, Parcela: 60, Propietario: Juan Aparicio Ruiz, Superficie: 622 m², Día: 9, Hora: 16:30.

Finca n.º 5, Polígono: 42, Parcela: 63, Propietario: José Antonio Fenoy López, Superficie: 1296 m², Día: 9, Hora: 13:30.

Finca n.º 6, Polígono: 42, Parcela: 67, Propietario: Rafael Rodríguez Rodríguez, Superficie: 463 m², Día: 10, Hora: 10:00.

Finca n.º 7, Polígono: 42, Parcela: 62, Propietario: Herederos de Matilde García Martínez, Superficie: 480 m², Día: 9, Hora: 12:30.

Finca n.º 8, Polígono: 42, Parcela: 61, Propietario: Herederos de Antonio Martínez Martínez, Superficie: 320 m², Día: 10, Hora: 10:00.

Finca n.º 9, Polígono: 42, Parcela: 44, Propietario: Herederos de Manuel Morales Guirado, Superficie: 224 m², Día: 9, Hora: 12:30.

Finca n.º 10, Polígono: 42, Parcela: 318, Propietario: Rafael Plaza Gil, Superficie: 1574 m², Día: 10, Hora: 12:30.

Finca n.º 11, Polígono: 42, Parcela: 315, Propietario: Desconocido, Superficie: 350 m², Día: 10, Hora: 14:30.

Finca n.º 12, Polígono: 42, Parcela: 314, Propietario: Rafael García Martínez, Superficie: 165 m², Día: 10, Hora: 14:00.

Finca n.º 13, Polígono: 42, Parcela: 313, Propietario: Rafael García Martínez, Superficie: 267 m², Día: 10, Hora: 14:00.

Finca n.º 14, Polígono: 42, Parcela: 306, Propietario: Desconocido, Superficie: 512 m², Día: 10, Hora: 14:30.

Finca n.º 15, Polígono: 42, Parcela: 308, Propietario: María Ubeda Aguilera, Superficie: 339 m², Día: 10, Hora: 11:00.

Finca n.º 16, Polígono: 42, Parcela: 305, Propietario: María Aparicio Úbeda, Superficie: 624 m², Día: 10, Hora: 13:00.

Finca n.º 17, Polígono: 42, Parcela: 304, Propietario: José Fernández Mateos, Superficie: 709 m², Día: 9, Hora: 16:30.

Finca n.º 18, Polígono: 42, Parcela: 303, Propietario: José Fernández Mateos, Superficie: 413 m², Día: 9, Hora: 17:00.

Finca n.º 19, Polígono: 26, Parcela: 9038, Propietario: Ayuntamiento, Superficie: 325 m², Día: 10, Hora: 11:30.

Finca n.º 20, Polígono: 26, Parcela: 9010, Propietario: Encarnación Fernández Mateos, Superficie: 98 m², Día: 10, Hora: 13:30.

Finca n.º 21, Polígono: 26, Parcela: 9009, Propietario: Encarnación Fernández Mateos, Superficie: 197 m², Día: 10, Hora: 13:30.

Finca n.º 22, Polígono: 26, Parcela: 181, Propietario: Herederos de Rosa López Moya, Superficie: 1053 m², Día: 9, Hora: 12:00.

Finca n.º 23, Polígono: 26, Parcela: 180, Propietario: Delia Fernández Díaz, Superficie: 3907 m², Día: 9, Hora: 17:30.

Finca n.º 24, Polígono: 26, Parcela: 50, Propietario: Juan Guirado Galvache, Superficie: 630 m², Día: 10, Hora: 12:30.

Finca n.º 25, Polígono: 26, Parcela: 171, Propietario: Delia Fernández Díaz, Superficie: 2809 m², Día: 9, Hora: 17:30.

Finca n.º 26, Polígono: 26, Parcela: 167, Propietario: Delia Fernández Díaz, Superficie: 1107 m², Día: 9, Hora: 18:00.

Finca n.º 26E, Polígono: 26, Parcela: 167, Propietario: Delia Fernández Díaz, Superficie: 95 m², Día: 9, Hora: 18:00.

Finca n.º 27, Polígono: 26, Parcela: 175, Propietario: Rafael Román Gil, Superficie: 381 m², Día: 10, Hora: 10:30.

Finca n.º 28, Polígono: 26, Parcela: 165, Propietario: Rafael Sánchez Sola, Superficie: 725 m², Día: 10, Hora: 10:30.

Finca n.º 29, Polígono: 26, Parcela: 163, Propietario: José Plaza Expósito, Superficie: 681 m², Día: 9, Hora: 16:00.

Finca n.º 30, Polígono: 26, Parcela: 161, Propietario: Cristóbal Rubira Rodríguez, Superficie: 587 m², Día: 10, Hora: 9:00.

Finca n.º 30E, Polígono: 26, Parcela: 161, Propietario: Cristóbal Rubira Rodríguez, Superficie: 175 m², Día: 10, Hora: 9:00.

Finca n.º 31, Polígono: 26, Parcela: 158, Propietario: Diego José Pascual Aguilera, Superficie: 816 m², Día: 9, Hora: 11:00.

Finca n.º 32, Polígono: 26, Parcela: 142, Propietario: Diego José Pascual Aguilera, Superficie: 199 m², Día: 9, Hora: 11:00.

Finca n.º 33, Polígono: 26, Parcela: 159, Propietario: Diego José Pascual Aguilera, Superficie: 27 m², Día: 9, Hora: 11:30.

Finca n.º 34, Polígono: 26, Parcela: 170, Propietario: Carmen Fenoy Lucas, Superficie: 726 m², Día: 9, Hora: 13:30.

Finca n.º 35, Polígono: 26, Parcela: 42, Propietario: María del Carmen Guerrero Doña, Superficie: 180 m², Día: 9, Hora: 13:00.

Finca n.º 36, Polígono: 26, Parcela: 55, Propietario: Nieves Franco Contreras, Superficie: m², Día: 10, Hora: 9:30.

Finca n.º 37, Polígono: 26, Parcela: 166, Propietario: Antonio García Egea, Superficie: 741 m², Día: 10, Hora: 12:00.

Finca n.º 38, Polígono: 26, Parcela: 164, Propietario: Herederos de Rafael Expósito Domenech, Superficie: 966 m², Día: 9, Hora: 13:00.

Finca n.º 39, Polígono: 26, Parcela: 52, Propietario: José Miguel Díaz Aguilera, Superficie: 244 m², Día: 9, Hora: 16:00.

Finca n.º 40, Polígono: 25, Parcela: 191, Propietario: Rafael Cejudo Galindo, Superficie: 1775 m², Día: 10, Hora: 9:30.

Finca n.º 41, Polígono: 25, Parcela: 190, Propietario: Victoria Godoy Fernández, Superficie: 567 m², Día: 10, Hora: 11:00.

Finca n.º 42, Polígono: 25, Parcela: 45, Propietario: Mercedes Carmen Úbeda Montoya, Superficie: 4865 m², Día: 10, Hora: 11:30.

Finca n.º 43, Polígono: 42, Parcela: 311, Propietario: Antonio Benítez Blanes, Superficie: 181 m², Día: 10, Hora: 12:00.

Granada, 27 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

55.312/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Actuación Local. Aparcamiento de emergencia para el estacionamiento de vehículos en época de vialidad invernal. Autovía A-6, p.k. 394,100. Tramo: Camponaraya. Provincia de León». Clave del Proyecto: 39-LE-3960. Término municipal: Camponaraya. Provincia de León.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 25 de Junio de 2007, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado, ordenándose la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que se cele-

brará en el Ayuntamiento Camponaraya en el día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Camponaraya.
Día: tres de octubre de dos mil siete.
Hora: a partir de las diez horas.

Se dará cuenta del levantamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la relación que se hará pública en dos diarios de la provincia, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071, Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras de León (C/ San Agustín n.º 9, 1.º, 24071, León), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valladolid, 29 de agosto de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

55.428/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Drenaje y reposición de servicios afectados, adecuación estética y funcional del enlace de Aguilar de la Frontera (n) y Seguridad Vial. Clave: 19-CO-5180 Términos Municipales de: Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque. Provincia de Córdoba.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de Abril de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque, el día y hora que se indican en dicha relación. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesa-

dos, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5, Edf. Cartuja n.º 1, 1.º, Isla de La Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 24 de agosto de 2007.—Pedro C. Rodríguez Armenteros, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 19-co-5180

Día/hora/n.º exp./Datos catastrales/Propietario/
Domicilio/S. exp (m²)/O.T. (m²)/Serv. (m²)/Cultivo/
Políg./Parc.:

03/10/2007/10:00/14-020.0001/16/1/Varo Galisteo, Aurora; /c/ Alonso Aguilar, 40-1.º-Aguilar de La Frontera (Córdoba-14920)/3.234/0/0/Tierra calma.

03/10/2007/10:20/14-020.0002/16/2/Vda. Manuel Rubio Paniagua; -Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/2.080/0/0/Tierra calma.

03/10/2007/12:00/14-410.0003/30/249/García Roldán, Carmen; /c/ La Andaluza, 51-1.º-C- Montilla (Córdoba-14550)/115/0/0/Viña.

03/10/2007/12:20/14-410.0004/30/248/García Roldán, Francisco; /c/ General Jiménez Castellanos, 6-Montilla (Córdoba-14550)/1.681/0/0/Oliver.

03/10/2007/12:40/14-410.0005/30/247/García Hidalgo, José y Francisco; /c/ Fuente Álamo, 18-Montilla (Córdoba-14550)/969/0/0/Oliver.

03/10/2007/1:00/14-410.0006/30/246/García Ávila, Francisco José, M.ª Carmen, Manuel, Marisol y Rafael; /c/ Rita Pérez, 1-2.º-E-Montilla (Córdoba- 14550)/5.039/0/0/Oliver.

03/10/2007/1:20/14-410.0007/30/244/Aguilar García, María; /c/ San Fernando, 42-1.º-D-Montilla (Córdoba-14550)/2.020/0/0/Viña.

03/10/2007/1:40/14-410.0008/30/243/García Roldán, Francisco; /c/ General Jiménez Castellanos, 6-Montilla (Córdoba-14550)/914/0/0/Viña.

04/10/2007/10:00/14-430.0009/10/360/García Paniagua, Amelia; /c/ Los Moros, 3-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/10/0/0/Viña seco.

04/10/2007/10:20/14-430.0010/10/361/García Luque, José; /c/ Cerrillo, 23-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920) /138/0/0/Viña seco.

04/10/2007/10:40/14-430.0011/10/362/García Luque, Dolores; /c/ Luis Ortega Bru, 4-4.º C 2.ª-Sevilla (Sevilla-41008)/808/0/0/Viña seco.

04/10/2007/11:00/14-430.0012/10/48/Carmona Cejas, José; /c/ Calvario, 199-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/152/0/0/Viña seco.

04/10/2007/11:20/14-430.0013/10/51/Pérez Varo, José; /c/ Pozuelo, 74-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/172/0/0/Viña seco.

04/10/2007/11:40/14-430.0014/10/56/Luque Zurera, Francisca; Maestre Jiménez, Francisco; /c/ Carrera, 41-